DOCUMENTO PARA LA TRAZABILIDAD DE VERIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO Y BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

OBJETO: SERVICIO DE ELABORACIÓN DE DISEÑOS GRÁFICOS, VOLANTES, CARTILLAS, BOTONES, PLEGABLES, AFICHES E IMPRESIONES DE TODO TIPO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES QUE SON COMPETENCIAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del decreto 1082 de 2015, se agota el análisis correspondiente para determinar la modalidad de contratación a aplicar para la adquisición de bienes y servicios con características técnicas uniformes.

En primer lugar, se establecen las condiciones técnicas de los bienes y servicios a suministrar a través del contrato que se pretende celebrar tal como se detalla a continuación:

CANT.	DESCRIPCIÓN
1	VOLANTES INFORMATIVOS TAMAÑO MEDIA CARTA (MEDIDAS 14X21,5 CMS). MATERIAL PROPALCOTE DE 115 GRS. TIRO Y RETIRO FULL COLOR (TINTAS 4X4)
1	TALONARIOS REGISTRO INDUSTRIA Y COMERCIO X DE 50 JUEGOS, UNA HOJA ORIGINAL Y 2 COPIAS, TAMAÑO NOVENO (23X33 CMS), ELABORADOS EN PAPEL QUÍMICO, TINTA 1X1 (TINTA NEGRA)
1	BOTONES PUBLICITARIOS DE 5,5CM DE DIÁMETRO TIPO PRENDEDOR /ALFILER DE 55 MM
1	PENDÓN DE 120X140 CMS BANNER DE 13 ONZ IMPRESIÓN DIGITAL FULL COLOR. 1 CARA CON SOPORTE (ARAÑA ESTRUCTURA EN ALUMINIO RESISTENTE 100 X 200 CM)
1	PENDÓN DE 120X140 CMS BANNER DE 13 ONZ IMPRESIÓN DIGITAL FULL COLOR. 1 CARA SIN SOPORTE (ARAÑA ESTRUCTURA EN ALUMINIO RESISTENTE 100 X 200 CM)
1	PENDONES DE 100X200 CMS BANNER DE 13 ONZ IMPRESIÓN DIGITAL FULL COLOR. 1 CARA CON SOPORTE (ARAÑA ESTRUCTURA EN ALUMINIO RESISTENTE 100 X 200 CM)
1	HABLADOR ELABORADO EN PROPALCOTE DE 240 GRS IMPRESIÓN POR UNA CARA FULL COLOR. MEDIDA 18X12 CMS UNID
1	LONA BANNER DE 13 ONZ. IMPRESIÓN DIGITAL FULL COLOR. PARA VALLA DE 12 MTS X 4MTRS.
1	LONA BANNER DE 13 ONZ. IMPRESIÓN DIGITAL FULL COLOR. PARA VALLA DE 5X2 MTRS.
1	ESCARAPELA CON CORDON O CINTA ESCARAPELA EN PROPALCOTE DE 240 GRS. FULL COLOR. IMPRESIÓN 4X4. TAMAÑO 10X13 CMS.

1	SEÑALIZACIONES EN ACRÍLICO CON DILATADORES E IMPRESIÓN DIGITAL EN VINILO. TAMAÑO 30X15 CMS.
1	FOLLETO, TAMAÑO NOVENO (MEDIDAS 23X33 CMS) EN PROPALCOTE DE 115 GRS CON BARNIZADO TOTAL AMBAS CARAS UNID
1	VINILOS SELLAMIENTOS IMPRESIÓN DIGITAL FULL COLOR, POR 1 CARA DE MEDIDA 33X100 CMS.
1	PASACALLES EN LONA BANNER DE 13 ONZ, IMPRESIÓN DIGITAL FULL COLOR DE MEDIDA 3X 0,70 MTRS Y DE 5 X 0,9 MTS.
1	CARTILLAS A COLOR DE 10 HOJAS INTERNAS, PAPEL PROPALCOTE 115 GRM, PORTADA EN PROPALCOTE DE 150 GRS. TAMAÑO MEDIA CARTA CERRADO (TAMAÑO 14X21,5 CMS)
1	AFICHES A COLOR EN PROPALCOTE DE 150 GRS, TAMAÑO 70 X 50 CMS. TINTA 4X0
1	AFICHES A COLOR EN PROPALCOTE DE 150 GRS, DE MEDIDA 49X34 CMS. TINTA 4X0
1	ROMPE TRÁFICO EN MDF DE 150X70 CMS CON IMPRESIÓN DIGITAL FULL COLOR. AVISO EXTERIOR DOBLE CARA EN MADERA ESTILO VINTAGE, CABALLETE ROMPE TRÁFICO EXTERIOR.
1	PLEGABLES CON 6 CARAS, TAMAÑO CARTA (21,5 X 28 CMS) EN PROPALCOTE DE 150GRS, TINTA 4X4 (A COLOR)
1	PERGAMINOS TAMAÑO 1/9 (23X33 CMS), 1/4 (35X50 CMS), CARTA (21,5X28 CMS) Y OFICIO (21,5X33 CMS) ELABORADOS EN PAPEL PERGAMINO IMPRESIÓN FULL COLOR Y B/N.
1	PLANILLAS DNP TAMAÑO DOBLE CARTA (28X42 CMS), BOND DE 75 GRS. IMPRESIÓN 2X2. (UN COLOR, NEGRO)
1	TALONARIOS INFORME CONTRATISTA, TAMAÑO 20X14 CMS, PAPEL QUÍMICO, 1 ORIGINAL Y 2 COPIAS, IMPRESIÓN 1X0 (UNA TINTA) NUMERADOS.
1	TARJETAS DE INVITACIÓN A COLOR EN PROPALMATE DE 240 GRS. IMPRESIÓN 4X0, TAMAÑO 12X17,5 CMS, CON SOBRES LORD.
1	DURATRANS ACABADO BLANCO SEMIGLOSS Y TRASLÚCIDO IMÁGENES Y GRÁFICOS DE GRAN IMPACTO SOBRE SUPERFICIES PLANAS TAMAÑO 1,21X1,77 MTRS FULL COLOR
1	GACETAS ELABORADAS EN PROPALIBRO CON PORTADA A COLOR, INTERIOR 80 PÁGINAS, TINTA NEGRA, TIPO REVISTA, TAMAÑO 25X33 CMS CERRADA.
1	VINILO MICROPERFORADOS PARA VIDRIOS TAMAÑO 177X440 CMS IMPRESIÓN DIGITAL FULL COLOR
1	CARPETAS EN PROPALCOTE BLANCA DESAFICHADA PARA DOCUMENTOS DE 300 GRS, REPUJADAS. TAMAÑO CARTA CERRADA. (29X22,5 CMS) TINTA 4X0 (A COLOR UNA CARA)
1	CARPETAS EN PROPALCOTE DE 300 GRS, REPUJADAS. TAMAÑO OFICIO CERRADA. (35X25 CMS) IMPRESIÓN 4X0 (A COLOR UNA CARA)
1	CARPETAS EN PROPALCOTE DE 300 GRS, REPUJADAS. TAMAÑO 46X60. CERRADA, IMPRESIÓN 4X0 (A COLOR UNA CARA)
1	TALONARIOS EN PAPEL QUÍMICO. ORIGINAL Y COPIA, NUMERADOS. TAMAÑO MEDIA CARTA (14X21,5 CMS). IMPRESIÓN EN TINTA NEGRA (TINTA 1X0)
1	IMPRESIÓN DE REVISTAS TAMAÑO CARTA CERRADA (21,5 X 28 CMS) EN PROPALCOTE DE 150 GRAMOS,40 PÁGINAS INTERNAS Y PORTADA Y

	CONTRAPORTADA 200 GR FULL COLOR TODO.
1	TARJETAS DE PRESENTACIÓN EN PROPALCOTE DE 300 GRS, CON PLASTIFICADO MATE Y RESERVA UV, AMBAS CARAS, TAMAÑO 9X5 CMS, TINTA 4X4 (A COLOR AMBAS CARAS)
1	ABANICOS TROQUELADOS Y PLASTIFICADOS EN CARTÓN MAULE. TAMAÑO CARTA (20,5X26,5 CMS) IMPRESIÓN TINTA 4X4. (A COLOR AMBAS CARAS), PLASTIFICADO.
1	MARCADO DE MANILLAS PLÁSTICAS DE MANO, SUBLIMACIÓN A FULL COLOR.
1	MARCADO DE MANILLAS PLÁSTICAS DE MANO, A UNA TINTA.
1	ESTAMPADO EN SUBLIMACIÓN DTF PARA GORRA, A 4 TINTAS.
1	ESTAMPADO EN SUBLIMACIÓN DTF PARA GORRA, A 4 TINTAS (INCLUYE SUMINISTRO DE GORRA).
1	ESTAMPADO EN SUBLIMACIÓN DTF DE CAMISETAS, A 4 TINTAS.
1	ESTAMPADO EN SUBLIMACIÓN DTF DE CAMISETAS, A 4 TINTAS (INCLUYE SUMINISTRO DE CAMISETAS).
1	CARNET DE VACUNACIÓN, TAMAÑO 10X7 CMS TIRO Y RETIRO, CARTULINA BRISTOL BLANCA. IMPRESIÓN 1X1 (UNA TINTA), CON PORTACARNET.
1	PALETAS PUBLICITARIAS A TODO COLOR, TAMAÑO 30X30 CMS EN POLIETILENO CON VINILO PLASTIFICADO.
1	LIBRETAS, PORTADA PASTA DURA, FULL COLOR, CON 80 HOJAS INTERNAS CON RALLADO, TINTA NEGRA, ARGOLLADAS, TAMAÑO 23X16,5 CMS.
1	RETABLOS EN MDF PARA FOTOS DE 170X70 CMS CON IMPRESIÓN DIGITAL EN VINILO.
1	CARNET EN PVC, IMPRESIÓN FULL COLOR CON PORTA CARNET Y RIATA
1	PLACA CONMEMORATIVA, LÁMINA EN ACERO CALIBRE 30 REF: 430 BRILLANTE. LÁMINA GRABADA EN QUÍMICO PERCLORURO DE HIERRO SECO. PINTURA HORNEABLE. BASE DE MADERA: ESPESOR BASE :18 MM, CLASE DE MADERA: MDF, CLASE DE PINTURA: LACA BLANCA. CATALIZADA 5 MANOS. ESTUCHE: TELA GAMUSA CARTÓN Y MADERA TELA EN SATÍN.
1	MINIVALLA, ESTRUCTURA EN MDF DE 5 MM, IMPRESIÓN DIGITAL FULL COLOR EN VINILO ADHESIVO DE 40 GR, INSTALACIÓN AMBOS LADOS, TAMAÑO 160X130 CMS.
1	BACKING PUBLICITARIO, IMPRESIÓN DIGITAL FULL COLOR EN LONA BANNER DE 13 OZ, ESTRUCTURA FABRICADA EN ALUMINIO ANODIZADO NATURAL, CON NODOS DE ABS PARA MAYOR RESISTENCIA Y DESEMPEÑO. LA PUBLICIDAD IMPRESA SE UNE A LA ESTRUCTURA POR MEDIO DE VELCROS, TAMAÑO 2X2 METROS.
1	BACKING PUBLICITARIO, IMPRESIÓN DIGITAL FULL COLOR EN LONA BANNER DE 13 OZ, ESTRUCTURA FABRICADA EN ALUMINIO ANODIZADO NATURAL, CON NODOS DE ABS PARA MAYOR RESISTENCIA Y DESEMPEÑO. LA PUBLICIDAD IMPRESA SE UNE A LA ESTRUCTURA POR MEDIO DE VELCROS, TAMAÑO 4X2 METROS.
1	HOJA MEMBRETADA, TAMAÑO CARTA (21,5 X 28 CMS), IMPRESIÓN DIGITAL FULL COLOR, EN PAPEL OPALINA 180 GRS.
1	HOJA MEMBRETADA, TAMAÑO OFICIO (21,59 X 32 CMS), IMPRESIÓN DIGITAL FULL COLOR, EN PAPEL OPALINA 180 GRS.

1	MEDALLAS DE 6CM DE DIÁMETRO , CON CORDON PARA CONDECORACIÓN, ELABORADAS EN CRISOCAL CON ACABADOS DORADOS Y OPCIÓN DE PINTURA ESMALTADA, CON CINTA AL SATÍN AL CUELLO Ó AL PECHO.
1	BANDERA TIPO ESCRITORIO, SOPORTE ASTA 70 CMS, BANDERA EN TELA SATÍN DE 50X35 CMS
1	BANDERA TIPO AUDITORIO, SOPORTE ASTA 2 MTS, BANDERA EN TELA SATÍN DE 150X100 CMS
1	ATRIL, ALTURA: 120 CMS , MATERIAL: ESTRUCTURA EN DM Y ACRÍLICO CON GRABADO DE LOGO INSTITUCIONAL, RECUBRIMIENTO: LAMITECH, BASE EN LÁMINA DE RH(RESISTENTE A LA HUMEDAD) NIVELADORES EN ACERO INOXIDABLE.
1	BOLSA ECOLÓGICA KAMBREL 80 GRAMOS, TERMOSELLADA, CON MANIJA TROQUELADA. MEDIDAS 37,5 X 40 CM. IMPRESIÓN
1	SOMBRILLAS POLIÉSTER, MANGO EN ESPUMA Y DOBLE HERRAJE METÁLICO CON FIBRA DE VIDRIO, MEDIDAS 29", COBERTURA: 127 CMS, TÉCNICA DE MARCA: SCREEN.
1	MUGS CERÁMICO, 11 ONZAS, MEDIDAS: 8 CM DIÁMETRO X 9,5 CM ALTO. TÉCNICA DE MARCA: SUBLIMACIÓN, IMPRESIÓN FULL COLOR DIGITAL.
1	BOLÍGRAFOS, SUBLIMADOS CON IMPRESIÓN DIGITAL A FULL COLOR.
1	TROFEOS EN BRONCE, TAMAÑO 20 CMS DE ALTO CON BASE EN MADERA, PLACA DE GRABADO PERSONALIZADA.

A continuación, se verifica a través de la página web https://colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual si existe un Acuerdo Marco vigente dentro de las categorías y producto.

Dentro de estos criterios se encontró la siguiente información.

CATEGORÍA
Alimentos Crudos
Salud
Seguros
Vestuario
Intendencia
Grandes Superficies
Servicios generales
Tecnología
Transporte
Educación

PRODUCTO
Elementos para la primera infancia y educación
Acuerdo Marco de sistemas fotovoltaicos de generación y almacenamiento
Acuerdo marco para la Adquisición de ayudas

humanitarias
Acuerdo marco para la Adquisición de equipos biomédicos
Acuerdo marco para la Adquisición de material de intendencia y materia prima
Acuerdo marco para la Adquisición de imágenes por plataformas satelitales y aerotransportadas
Adquisición de (i) servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas auto partes y mano de obra y (ii) Adquisición de auto partes.
Adquisición de Maquinaria Amarilla y Agrícola
Adquisición de medicamentos de control especial de monopolio del estado II
Adquisición de productos derivados del papel, cartón y corrugados
Aseo y Cafetería III
Catalogo cadena de Frío- IAD emergencia covid 19
Catalogo servicio de desinfección IAD emergencia covid 19
Catalogo ayudas humanitarias emergencia covid 19
Catalogo para elementos de emergencia y materia pedagógico para entidades del sector educativo IAD emergencia covid 19
Combustible nacional
Compra y alquiler de computadores y periféricos
ETP III
Compraventa y/o suministro de alimentos y medicamentos para animales
Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería
Consumibles de impresión II
Contratación De mesa de servicios II
Dotaciones De vestuario de calle III
Dotaciones escolares II
Elementos para la atención, prevención y mitigación del riesgo y de emergencias
Grandes Superficies
IAD servicios de recepción, almacenamiento ensamble y distribución de refrigerios escolares para la operación del PAE III
IAD servicios financieros II
IAD de servicios postales de pago
IAD para el suministro de alimentación para la operación del PAE por parte de Secretaria de Educación del Distrito III
Instrumento de Agregación de demanda emergencia covid 19
Instrumento de Agregación de demanda para contratar el servicio de transporte por vuelos charter.

Material de intendencia II
Motocicletas, cuatrimotos y motocarros II
Nube privada III
Prestación de servicios de conectividad III
SOAT III
Seguros de Vehículos II
Servicios de BPO II
Servicios de nube privada IV
Sistemas fotovoltaicos y sus elementos
Software empresarial
Software por catalogo
Soluciones de videovigilancia y sus mantenimientos
Suministro de combustible de aviación
Suministro de servicios de impresión II
Suministro de elementos de material pedagógico y la entrega de los mismos a nivel nacional
Transporte terrestre automotor especial de pasajeros
Tratamiento de pacientes con enfermedad renal crónica II
Tratamiento de la hemofilia y otros trastornos de coagulación
Vehículos III

Acuerdos vigentes:


Grandes superficies


Combustible Nacional


IAD Servicios financieros II


Adquisición de productos derivados del papel, cartón y corrugado


Motocicletas, cuatrimotos y motocarros II


Seguros de vehículos II


Dotaciones escolares II


Aseo y cafetería III


Nube Privada III


Vehículos III


Software por catálogo

Catálogo ayudas humanitrias-IAD Emergencia COVID 19

« primera ‹ anterior 1 2 3 4 5 6 7 8 siguiente › última »


Catálogo para elementos de emergencia y material pedagógico para entidades del sector educativo – IAD Emergencia COVID-19


Contratación de Mesa de Servicio II


Suministro de Combustible de Aviación


Prestación de Servicios de Conectividad III


Software Empresarial


IAD de Servicios Postales de Pago

« primera ‹ anterior 1 2 3 4 5 6 7 8 siguiente › última »

Alcaldía de Montería

SECRETARÍA GENERAL



IAD para el suministro de alimentos para la operación del PAE por parte de Secretaría de Educación del Distrito III



IAD Servicio de Recepción Almacenamiento Ensamble y Distribución de Refrigerios Escolares para la Operación del PAE III



Servicios de BPO II



Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros



Consumibles de Impresión II



Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes

« primera ‹ anterior 1 2 3 4 5 6 7 8 siguiente › última »



Suministro de elementos de Material Pedagógico y la entrega de los mismos a nivel nacional



Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias



Dotaciones de vestuario de Calle III



Tratamiento de la Hemofilia y otros Trastornos de Coagulación



Soluciones de Videovigilancia y sus Mantenimientos



Catálogo Cadena de Frío – IAD Emergencia COVID-19

« primera ‹ anterior 1 2 3 4 5 6 7 8 siguiente › última »

Alcaldía de Montería

SECRETARÍA GENERAL



SOAT III



Catálogo Servicio de Desinfección – IAD Emergencia COVID-19



Adquisición de Medicamentos de Control Especial de Monopolio del Estado II



Instrumento de Agregación de Demanda Emergencia COVID-19



Material de intendencia II



Catálogo ayudas humanitarias – IAD Emergencia COVID-19

« primera ‹ anterior 1 2 3 4 5 6 7 8 siguiente › última »



Sistemas Fotovoltaicos y sus elementos



Suministro de Servicios de Impresión II



Tratamiento de Pacientes con Enfermedad Renal Crónica II



Servicios de Nube Pública IV



Acuerdo Marco para la adquisición de imágenes por plataformas satelitales y aerotransportadas



Acuerdo Marco para la adquisición de Equipos Biomédicos

« primera ‹ anterior 1 2 3 4 5 6 7 8 siguiente › última »



Acuerdo Marco para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima



Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III

« primera ‹ anterior 1 2 3 4 5 6 7 8

Del barrido realizado se observa que existe un acuerdo marco de precios vigente para la contratación de servicios litográficos el cual se identifica a continuación:

Suministro de Servicios de Impresión II
CCE-103-AMP-2021
CCENEG-035-01-2020
De Enero 25, 2021 hasta Julio 25, 2023.

Identificado el acuerdo marco de precios se procede a su revisión constatando que el servicio incluye el alistamiento y la distribución de: afiches y volantes, calendarios, carpetas, cartas de información fija y variable, cuadernos, libretas, agendas, formularios, hojasembretadas, libros, revistas, cartillas y/o catálogos, facturas, plegables, sobres y stickers (etiquetas adhesivas). Estos artículos pueden ser personalizados de acuerdo con las necesidades de la Entidad por lo cual se ajusta a las necesidades evidenciadas en el estudio previo.

De la revisión de la "*minuta del acuerdo marco del servicio de impresión*" consultada en la página oficial de Colombia Compra Eficiente, se evidencia en la *"Cláusula 6 Actividades de la Entidad Compradora en la Operación Secundaria*", numeral 6.2 lo siguiente:

"*Si la Entidad Compradora selecciona el Segmento 1 debe adquirir: (i) al menos una (1) referencia de un mismo Producto con un tiraje de más de 10.000 unidades; y (ii) las demás referencias de un tiraje mínimo de 100 unidades*".

La tabla 1 detallada en la minuta, contempla en el segmento 1 los siguientes bienes y servicios: Libros, revistas, cartillas y/o catálogos (tiraje mayor a 10.000 unidades).

Teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de los bienes y servicios a contratar, es claro que el municipio de Montería contempla la adquisición de elementos que se observan en el segmento 1.

Así las cosas, se debe precisar que el proceso de contratación se ha estructurado a MONTO AGOTABLE debido a que no es posible conocer desde la etapa de planeación las cantidades exactas de los diferentes tipos de materiales impresos y litográficos que necesitará la entidad durante lo que resta de la vigencia, sino que estos bienes son solicitados al proveedor en la medida que, las secretarías y dependencias de la administración los van requiriendo en razón a las campañas, eventos y actividades que se van desarrollando, así como el gasto de material preimpreso que se requiere para las actividades administrativas internas.

Al establecer una cantidad mínima obligatoria de 10.000 tirajes de libros, revistas, cartillas y/o catálogos y las demás referencias de un tiraje mínimo de 100 unidades,

se impondría a cargo de esta entidad la carga de adquirir alguno de estos elementos en dicha cantidad mínima para cumplir con una obligación contractual y no para satisfacer una necesidad institucional de adquirir determinadas unidades de manera razonable por lo que se genera el riesgo de incurrir en gastos innecesarios por adquirir cantidades de ejemplares que no necesitaría.

Por otro lado, el acuerdo establece en la tabla No. 2, el Tiempo máximo del Proveedor para la entrega de los Productos QUE VA DESDE LOS 3 HASTA LOS 75 DÍAS CALENDARIO DEPENDIENDO DE LA CANTIDAD DE UNIDADES E ÍTEMS SOLICITADOS lo cual representa el riesgo para la entidad de no contar de manera oportuna con el material solicitado ya que como se ha mencionado, lo que se busca con el contrato es contar con un proveedor que pueda suministrar el servicio de litografía y el suministro de los materiales impresos tanto para los trámites misionales como para las campañas y actividades de la entidad, cuya planeación se da dentro de un tiempo menor al citado en el acuerdo marco. Esto, debido a que, en ocasiones se deben realizar brigadas, jornadas pedagógicas o actividades institucionales para las cuales se solicita material litográfico y que son planeadas con un tiempo menor al que establece el acuerdo marco para la entrega de los mismos.

Sumado a lo anterior, al realizar la revisión de la tabla No. 3, se observa que el acuerdo marco establece otro tiempo adicional para las “Actividades del servicio de diseño y diagramación” lo cual amplía aún más los tiempos de entrega del material.

Demás de ello, la minuta del acuerdo establece en la “*Cláusula 7 Actividades de los Proveedores durante la Operación Secundaria*” lo siguiente:

“La Entidad Compradora y el Proveedor deben de común acuerdo pactar un cronograma de entregables, para las actividades de diseño y diagramación, en los primeros cinco (5) días hábiles a partir de la Orden de Compra del cual se dejará constancia en el Acta de Inicio”.

Esta actividad resultaría de imposible cumplimiento dentro del mencionado plazo para la entidad compradora ya que como se mencionó, estos elementos serán requeridos bajo la modalidad de monto agotable y según las necesidades que se vayan originando desde cada secretaría por lo que a la fecha de la estructuración del proceso de selección no es posible determinar el alcance total del contrato identificando las cantidades totales de cada ítem ni el contenido de las piezas publicitarias por tiraje ni el número de actividades de la administración que requieren de este material litográfico ya que en la mayoría de los casos se debe indicar en dichas piezas información importante como lugares, fechas y otros datos relacionados con actividades misionales que no se pueden establecer con precisión a la fecha de suscripción del acta de inicio.

Teniendo en cuenta los elementos a adquirir y las condiciones bajo las cuales se requieren los mismos por parte de la entidad, se evidencia que ninguno de los acuerdos marco de precios existente a la fecha, es aplicable al objeto o a la necesidad que posee la entidad.

Por lo anterior, y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2 del Decreto 310 de 2021 que modificó el artículo 2.2.1.2.1.2.12 del decreto 1082 de 2015 se procede a estudiar, comparar e identificar las posibles ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a otras modalidades de selección incluyendo los costos generados por concepto de comisionistas de bolsa y gastos de operación.

De acuerdo con el decreto 573 de 2002, señala que las bolsas de productos agropecuarios y agroindustriales son "*sociedades comerciales anónimas que tienen por objeto servir de foro de negociación de servicios, bienes y productos agropecuarios, pesqueros o agroindustriales, sin la presencia física de estos, así como de títulos, valores, derechos y contratos de futuros, opciones y otros instrumentos derivados que tengan como origen o como subyacentes bienes, productos o servicios de esta misma naturaleza*".

A la fecha, la única bolsa de productos autorizada para operar en el país es la Bolsa Mercantil de Colombia- BMC, lo cual al momento de estudiar esta posibilidad implica que se debe considerar que operar a través de este escenario implica que obligatoriamente se deba acudir a esa entidad por ser la única en el mercado. Así la intermediación en la negociación se da bajo la óptica de que sólo existe una entidad posible para la adquisición a través de bolsa de productos.

La BMC tiene una línea específica en Mercado de Compras Públicas- MCP, el cual es un mercado especializado para atender las necesidades de compra de las Entidades Estatales, mediante un proceso de selección abreviada. Su objetivo es realizar negociaciones en condiciones de mercado para la compra de bienes de características técnicas uniformes y/o productos de origen o destinación agropecuaria con destino a Entidades Estatales.

Así, dicha entidad ha creado dentro de su portafolio de servicios un segmento para poder operar orientado a intermediar las operaciones de negocios donde por lo menos uno de los extremos corresponda a una entidad del estado, este segmento lo ha denominado Mercado de Compras Públicas.

Para el caso en concreto, se tiene que la Entidad realizó la búsqueda correspondiente en el listado de productos, commodities y servicios en el Mercado de Compras públicas de la Bolsa Mercantil de Colombia denominado SIBOL, publicado en su página institucional https://www.bolsamercantil.com.co/Productos/MercadodeComprasP%C3%BAblicas.aspx con corte a julio de 2022, de lo cual se pudo constatar que, si bien existen

algunos códigos como 41034 que corresponde a CARPETA LEGAJADORA, 41398 que corresponde a FORMAS PREIMPRESAS ENCUADERNADAS, 41431 que corresponde a LIBRETA DE PAPEL, 30045 que corresponde a SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO, FAX Y ESCÁNER y 30062 que corresponde a SERVICIO DE IMPRESIÓN, ENCUADERNACION Y EMPASTE, se observa que los mismos se plantean bajo una estructuración de negocio de reproducción en serie y suministro de estos elementos de papelería y no contemplan el alcance integral del contrato que incluye además el servicio de diseño y publicidad por lo que no se encuentra procedente acudir al escenario de bolsa para satisfacer la necesidad documentada en los estudios previos.

Por lo anterior, se encuentra que la modalidad de contratación de Selección Abreviada por el procedimiento Subasta inversa, permitirá satisfacer la necesidad evidenciada cumpliendo con los principios de legalidad, publicidad y transparencia por lo que se optará por aplicar dicha modalidad prevista en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del decreto 1082 de 2015.

Original Firmado
ANDRÉS RENALDO SILVA VILLEGAS
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPIO DE MONTERÍA

proyectó: José Antonio Berrocal A. Abogado Contratista SGM.